

Alantra Partners, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada hoy, 27 de abril de 2022, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y de las cuentas consolidadas de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo (Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado, Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado, incluyendo el Estado de Información No Financiera, de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

2. Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

La aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo complementario por importe de 0,55 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 13 de mayo de 2022.

3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
4. Reelección de D^a. Santiago Bergareche Busquet como consejero “otro externo”.
5. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a. Silvia Reina Pardo como consejera dominical.
6. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2022.
7. Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad mediante la introducción de un nuevo artículo 13 bis (“Asistencia telemática a la Junta General”) para habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma telemática.
8. Aprobación de las siguientes modificaciones al Reglamento de la Junta General de Accionistas:
 - 8.1. Modificación del artículo 3 (“Funciones de la Junta”), para ampliar las competencias de la Junta General en materia de operaciones vinculadas.
 - 8.2. Modificación de los siguientes artículos para habilitar la posibilidad de celebrar Junta General de Accionistas de forma telemática: artículo 5 (“Anuncio de convocatoria”), artículo 7 (“Derecho de información previo a la celebración de la Junta General”), artículo 10 (“Derecho y deber de asistencia”), creación de un nuevo artículo 10 bis

ALANTRA

(“Asistencia a la Junta a través de medios telemáticos”), artículo 14 (“Solicitudes de intervención”) y artículo 16 (“Información”).

9. Aprobación de una modificación a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros.
10. Autorización para la reducción del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
11. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
12. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

Se informó, asimismo, a la Junta General acerca de una modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada por este órgano para incluir determinados ajustes a la regulación sobre operaciones vinculadas como consecuencia de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El texto de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

Madrid, 27 de abril de 2022